

**JUZGADO DIECISEIS CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD**

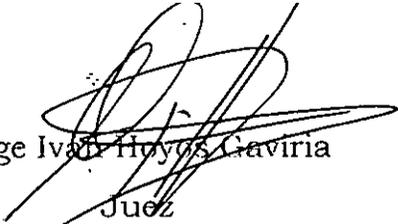
Medellín, tres de mayo de dos mil veintiuno

**Radicado: 2020-230**

En el presente asunto, en providencia del 19 de abril pasado, se terminó el proceso por desistimiento de la demanda y se ordenó el desglose del contrato de leasing financiero con la advertencia que las obligaciones continúan vigentes.

Así las cosas, se ordena al apoderado de la parte actora que la nota de desglose que se realice por parte de la Secretaría y se remita al apoderado mediante correo electrónico, haga parte íntegra del contrato de leasing financiero número 160787

Cúmplase

  
Jorge Iván Hoyos Gaviria  
Juez

Macl